

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la convocatoria de una Bolsa de Trabajo de Educador/a Social para Mancomunidad la Vega mediante oposición, aprobada por Resolución de Presidencia N°07/21 de fecha 15 de enero de 2021.

Vista la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para formar parte del proceso selectivo aprobada por Resolución de Presidencia núm. N°52/21 de fecha 14 de mayo de 2021 por la que se establece la fecha de realización del primer ejercicio el día **martes 25 de mayo de 2021 a las 12:00h** en el Biblioteca del Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Segunda Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico).

Habiendo surgido inconvenientes que imposibilitan la realización del ejercicio en la fecha establecida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Cambiar el día de realización de la prueba, pasando a realizarse el **miércoles 02 de junio de 2021 a las 12:00.**

SEGUNDO. Mantener el lugar de realización de la prueba en la Biblioteca del Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Segunda Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico).

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma Dña. Pilar Díaz Rodríguez, en Redován, documento firmado y fechado electrónicamente; de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

LA PRESIDENTA
Dña. Pilar Díaz Rodríguez

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Dña. Asunción Ferrández Campillo

Pilar Díaz Rodríguez (1 de 2)
Presidenta
Fecha Firma: 21/05/2021
HASH: c87b3e73e4ceb8d7ec04eeb3e4031681



Asunción Ferrández Campillo (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 21/05/2021
HASH: 55e347af033a5bb936f675eb139a7e38

